



Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Agosto del 2016

Visto el Memorando N° 336-DG-HHV-16, sobre Conformación de la Comisión Central para la celebración del 55° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO :

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán" constituye una institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán", con fecha 09 de Setiembre del presente año, celebrará cincuenta y cinco (55) años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades académicas y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio Institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 55° Aniversario del Hospital "Hermilio Valdizán", constituye un importante acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse; para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutive;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

J. PAJUELO F.

SE RESUELVE :





Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Agosto del 2016

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Central para la celebración del 55º Aniversario del Hospital "Hermilio Valdizán", la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario, quedando conformada de la siguiente manera :

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dra. Kelly Almendras Jaramillo | Presidente |
| • Dra. Verónica Chero Campos | Miembro |
| • Lic. María Mildred Ruiz Villacorta | Miembro |
| • Lic. Francisca Mauricio Roque | Miembro |
| • Lic. María Villavicencio Leyva | Miembro |
| • Lic. Isabel Yataco Peña | Miembro |
| • Lic. Teresa Reyes Muñoz | Miembro |
| • Econ. Alberto Vilcahuamán Asto | Miembro |
| • Lic. Nélida Geldres Villafuerte | Miembro |
| • Lic. Norma Lean Sifuentes | Miembro |
| • Lic. Isabel Rivera Calero | Miembro |

Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.

Artículo Tercero.- Otorgar las facilidades a los miembros de la Comisión, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/yam.




MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N.º 13004 R.N.E. 1919